Dos cargos de madera de Asierra, Y uno de Vollizos, Que es la Que se nezesita para el zerco de la Plaza, Y no siendo Justo se falte a esta Regla los suplicantes piden a V. S.ª Que siendo prinzipal Interesada en la zelevridad de su Patrono, Y en Que tengan verdadero Cunplimiento sus decretos Mande se les notifi Que a los contenidos en dho Memorial, cunplan con lo ofrezido sin servisto eximirse de dha obligazion, Y Que agan los cargos de Madera guardando la Regla con los de demas, apremiando al Que contrabiniere a ello por ser conbeniente al benefizio publico se aga la dha Madera sola una vez, Y no Muchas =

Asimismo, los suplicantes ponen presente Que la maior obstentazion Y aplauso en la zelebrazion de las fiestas Con todos los Requisitos prezisos, es lutre de la Republica, Y siendo una la mas nezesaria el castillo Que se forma en la plaza para el alar de

Y abiendo solizitado Moda para ello se nos dio la Planta Que manifestamos a V. S.ª Con suplica de Que se sirua librar lo Que parezca proporzionado para Que se aga dho castillo, Y en todo los suplicantes Piden a V. S.ª asi lo mande por ser conbeniente &ª =